



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

D^a. MARÍA ESTHER NAVARRO VEGA SECRETARIA GRAL. EN FUNCIONES, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 5/12/14 DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VEGA DE SAN MATEO.

CERTIFICA: Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal, el día **26 de diciembre de 2014**, entre otros, se adoptó el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA MOCIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO DE RECONOCIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO REALIZADO POR LA “ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DEL VUEL JK 5022”. ACUERDO QUE PROCEDA.

Visto el Dictamen Favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, Administración y Servicios de este Ayuntamiento, que transcrito es como sigue:

“Visto el oficio por la FECAM, el cual tuvo entrada en este Ayuntamiento el pasado día 16 de octubre de 2014, con nº de registro 6.527, por el que cual se remite Certificación del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del pasado día 18 de septiembre de 2014 del Ilustre Ayuntamiento de Ingenio, el cual transcrito, es como sigue:

1º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022.

Manifiesta el Sr. **Alcalde-Presidente** que en fechas recientes y en una reunión con algunos miembros de la Asociación, había una sensación por parte de ésta de que una de las islas más perjudicadas que era Gran Canaria y parecía que esta Isla no sabía, no conocía o no percibía cual era el objetivo y el sentimiento que tenía la Asociación AVJK 5022.

Se nos propone al Ayuntamiento de Ingenio hacer este acto de reconocimiento, después de otro reconocimiento que ya se efectuó en el Ayuntamiento de Las Palmas. Esta moción de apoyo que ahora se trae el Pleno de este Ayuntamiento va mucho más allá de la que aprobó en el Ayuntamiento de Las Palmas, toda vez que se quiere transmitir que desde Ingenio se le hace saber a todos los Ayuntamientos de Canarias. En el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad del Sureste ya se aprobó esta misma Moción, por lo que se van consiguiendo los apoyos institucionales al trabajo de la Asociación y que los canarios nos sintamos más seguros y nunca tengamos que vivir lo que estas familias están pasando.

Recomienda que se visionen el video realizado sobre la tragedia, para que se comprenda el sufrimiento que están pasando los familiares de las víctimas de la tragedia, que están trabajando con ahínco para dos cosas fundamentales: una, para que se conozca la verdad de lo que ha pasado, y otra, para que la seguridad aérea se mejore para evitar más víctimas en el futuro.

Se procede a continuación a la lectura íntegra de la Moción por parte del Sr. Alcalde, que es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN POR LA QUE SE PROPONE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO QUE VIENE REALIZANDO LA AVJK5022 A FAVOR DE LA SEGURIDAD AEREA, DEL DERECHO DE LOS PASAJEROS Y DE LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS NECESARIAS PARA IMPLANTAR EN ESPAÑA UNA CULTURA PREVENTIVA DE SEGURIDAD QUE BENEFICIE A LA SOCIEDAD USUARIA DEL TRANSPORTE AEREO, EN ESPECIAL A LOS CANARIOS PARA LOS QUE EL AVIÓN ES EL PRINCIPAL Y CASI UNICO MEDIO DE TRANSPORTE QUE PERMITE LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA PENINSULA.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, reconocida de utilidad pública con fecha 5 de marzo de 2013 por el Ministerio del Interior, lleva desde el año 2010 compatibilizando su trabajo por lograr justicia y verdad respecto a las causas que originaron la tragedia del 20 de agosto de 2008, en la que fallecieron 154 personas y 18 quedaron con graves secuelas de por vida (de las cuales al menos 74 eran de la isla de Gran Canaria o residían en ella), con un ingente trabajo a nivel nacional europeo e internacional, para en algunos casos crear – en España – un marco digno de asistencia a víctimas, supervivientes y familiares en tragedias aéreas, y en otros – Europa y resto del ámbito internacional - , unificar las normas existentes en los diversos países relacionadas con la asistencia a víctimas de tragedias aéreas e implantar una cultura preventiva de seguridad aérea, entre lo que se incluye el respeto a los Derechos de los Pasajeros que consagra el Convenio de Montreal publicado en el BOE el 20.5.2004.

Esa labor, desarrollada por la presidenta de la AVJK5022, de presionar y trabajar para que la Administración Central, que tiene las competencias sobre transporte aéreo, regulara ese marco de asistencia a las víctimas se ha traducido en la publicación, el 3 de agosto de 2013, del RD 632/2013, del Ministerio de Presidencia, de 2 de agosto, de Asistencia a las Víctimas de Accidentes de la Aviación Civil y sus Familiares, y como consecuencia de este en la Resolución del BOE de 26.5.2014 del Ministerio del Interior del PROTOCOLO DE COORDINACIÓN PARA LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL Y SUS FAMILIARES, que recoge en su página 39728, al final de su Introducción, lo siguiente: “Se destaca la participación de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 en la labor en la elaboración del mismo”.

Además ha dado lugar a la elaboración de un Folleto explicativo de los Derechos de Víctimas de Accidentes Aéreos (que también regula el citado RD 632/2013), próximo a salir y que esperamos se reparta en los aeropuertos españoles.

En Europa es reflejo de su actividad, asimismo, el RE 996/2010, en cuyos artículos 21 a 23 se recogen las 3 peticiones que le hizo la presidenta de la Asociación a la diputada francesa Christine de Veyrac, ponente del mismo en unión de la Federación de Víctimas Francesas: 1) entrega de la lista de pasajeros en plazo máximo de 2 horas una vez ocurrido el accidente; 2) obligación de que cada país europeo disponga de un Plan de Asistencia a Víctimas de Aviación Civil; y 3) disposición por la cual las investigaciones oficiales de los accidentes se informen a las asociaciones de víctimas, si existen, o a sus familiares.

Y por último, a nivel mundial, ha tenido efectos en OACI (Organización Internacional de Aviación Civil, compuesta por 190 países que regulan la normativa de aviación civil a nivel mundial), donde, tras más de tres años de intenso trabajo de la presidenta de la AVJK5022, se consiguió, en unión de la Asociación de Víctimas Americana, la aprobación, en la 38 Asamblea General celebrada el pasado mes de octubre de 2013, del DOCUMENTO 9998 de Asistencia a Víctimas y Familiares de Accidentes de Aviación Civil.

Actualmente la AVJK 5022 está inmersa en la lucha por lograr que la aseguradora Mapfre respete los derechos de los pasajeros del vuelo JK5022 amparándose en una póliza en vigor de 1.500 millones de dólares el 20.08.2008 con la extinguida Cía. Aérea Spanair, y responda con indemnizaciones a nivel europeo y no del tercer mundo, como pretende.

Las familias asociadas están sufriendo, casi seis años después de esta tragedia que todos parecen haber olvidado, lo indecible por la actitud de esta aseguradora, para la que esta catástrofe -la más grave de los últimos 30 años en España-, parece ser un negocio: pague lo que pague por la vida y lesiones de las 172 personas que subieron a bordo del vuelo JK5022, lo recobrarán con las acciones que, como públicamente ha declarado, emprenda contra Boeing.

La AVJK5022, presidida por Pilar Vera, gran Canaria que lleva residiendo más de 36 años en Madrid, se propuso modificar/crear un sistema de asistencia a víctimas de accidentes aéreos en España tras la amarga experiencia sufrida con esta tragedia del vuelo JK5022, y lo ha logrado con la publicación de la normativa anteriormente citada, siendo una asociación atípica entre las existentes de tragedias con víctimas múltiples en nuestro país, ya que ha cumplido sobradamente los objetivos que defiende: evitar que vuelva a ocurrir y, si ocurre, que las víctimas tengan un marco digno, respetuoso y coordinado de asistencia.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

Fruto de la experiencia y del trabajo realizado, está en fase de constitución en España, a iniciativa de la presidenta de la AVJK5022, que a su vez es vicepresidenta de la RED EUROPEA DE VÍCTIMAS DE GRANDES CATASTROFES (web: <http://www.sos-catastrophes.eu/>), la RED DE VÍCTIMAS ESPAÑOLAS (REVES), que se presentó en rueda de prensa en Madrid el pasado 17 de mayo de 2014 y que agrupa a las asociaciones y tragedias con víctimas múltiples siguientes: AVJK5022, YAK-42, AVM3JULIO METRO DE VALENCIA, 2 ASOCIACIONES DEL ACCIDENTE TREN AVILA SANTIAGO, FAMILIAS MADRID-ARENA, etc., con apoyo de FAMILIARES DE J. COUSO, FAMILIAS SAR-GRAN CANARIA, etc.

Todo ello porque VOLAR TIENE QUE SER MÁS SEGURO PARA TODOS, algo a lo que los canarios no somos ajenos, puesto que el avión es el principal y casi único medio de transporte que asegura la conectividad entre las islas y la Península.

Por todos los motivos expuestos, se propone:

1) Reconocer públicamente el trabajo de la AVJK5022 en favor de las futuras víctimas de accidentes aéreos, y de su actuación para crear y lograr una cultura preventiva de seguridad aérea y de una investigación oficial veraz e independiente que no acabe como siempre: la muerte de 154 personas y lesiones/secuelas en 18.

2) Apoyar a la AVJK5022 en la luchas de las familias asociadas por ejercer su derecho a que se respeten los DERECHOS DE LOS PASAJEROS DEL VUELO JK5022 contenidos a efectos indemnizatorios en la póliza suscrita, porque el mensaje final que la AVJK5022 quiere trasladar a la sociedad, autoridades, compañías aéreas, aseguradores, etc., es: NO PUEDE SER MÁS BARATO PAGAR INDEMNIZACIONES QUE INVERTIR EN SEGURIDAD POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS.

3) Solicitar a la FECAM (Federación Canaria de Municipios) para que esta moción pueda ser apoyada por la Asamblea General y solicitar que sea enviada a los 88 municipios de Canarias para que puedan adherirse a este apoyo a la AVJK5022.

4) Solicitar a todos los grupos políticos presentes en el Parlamento de Canarias el apoyo de esta moción.

5) Solicitar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España para que apoye la moción de reconocimiento al trabajo desarrollado por la AVJK5022.

6) Trasladar a la empresa Maphre el apoyo que este Ayuntamiento proporciona a la AVJK5022".

El Sr. **Alcalde-Presidente**, y antes del turno de los distintos portavoces de los grupos municipales, cede la palabra a la presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, doña **Pilar Vera**, cuya **intervención literal es la siguiente:**

"SR. ALCALDE, CONCEJALES, SECRETARIO, SRAS. Y SRES.:

Muchas gracias a la Corporación Municipal por recibirnos hoy en éste Salón de Plenos de la Villa de Ingenio, es la primera vez que como Presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 hablo ante una institución tanto pública como privada en la Isla de Gran Canaria y más de 6 años después de ésta Tragedia que la estremeció, puedo decirles que como canaria que añora, quiere y lucha por su tierra desde la distancia, creí que nunca llegaría este momento.

Por eso, nuestro agradecimiento especial y emocionado a quién nos ha traído hoy aquí, **Alcalde Juan José Gil Méndez**: convocaste este Pleno Extraordinario para cumplir tu palabra de apoyar el trabajo que venimos realizando desde la Asociación y nos conmoviste el pasado 20 de Agosto, con tus sentidas palabras en el "Jardín de los Ausentes", GRACIAS desde lo más profundo de nuestro corazón: has dado este importante paso que confiamos sigan las demás instituciones a quienes se enviará la Moción.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

La Villa de Ingenio que, en su Escudo Heráldico lleva 2 palabras: **LEALTAD Y TRABAJO** en letras de **sable**, perdió a 8 de sus vecinos que procedían, vivían o eran originarios de aquí en la Tragedia del Vuelo JK5022, hoy con esta Moción de Apoyo recupera su Memoria y Recuerdo y gracias a ellos y a los 146 que los acompañaron en su último viaje a la eternidad, confiamos su aprobación por parte del plenario municipal. También **LEALTAD Y TRABAJO**, presiden nuestra actividad: **lealtad** con los 74grancanarios fallecidos por lograr dignidad, justicia, verdad y **trabajo** con ingenio a falta de recursos para poder llevarlo a cabo: cuando se pasa de ciudadano a víctima se pierden por el camino los derechos del mismo modo que la vida de los nuestros, en cuyo nombre trabajamos para evitar que sus muertes queden impunes y en el olvido.

Desde la AVJK5022 seguimos denunciando los errores que sembraron la muerte en nuestras vidas porque mantenemos la convicción de que sólo una modificación **profunda en la investigación de grandes catástrofes**, harán posible que la **PREVENCION** ocupe el lugar de la reacción, que suele llegar de la mano de la improvisación y el caos.

Penalmente ningún responsable: 3 Magistrados de la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Madrid archivan la investigación penal sin Juicio, cuestión en la que coinciden con la Aseguradora del Vuelo, la multinacional española Mapfre que exige en los juzgados: sentencias sin juicio, para las familias que no aceptan su ofensiva propuesta de reparar la vida y lesiones en los supervivientes, con mucho menos de lo que costó reponer el avión siniestrado, negándose en rotundo a reconocer los derechos de los pasajeros del Vuelo JK5022 contemplados en los Reglamentos Europeos que se derivan del C° de Montreal publicado en el BOE con fecha 20.5.2004.

En el primer caso, esa arbitrariedad es desesperante, no sólo porque nuestra catástrofe queda impune sino porque las investigaciones realizadas sostienen que esos errores siguen vivos en el sistema del transporte aéreo español y pueden volver a repetirse o ¿ya se han repetido con el MD-83 del Vuelo AH5017 que se estrelló el pasado 24 de Julio en Mali sin que hayan vuelto todavía hoy los restos de los 6 tripulantes para ser enterrados en España?. *En el segundo*, la Asociación lucha por conquistar esos derechos contratados en la Póliza de Seguros que Spanair tenía en vigor en 2008 y que parecen no obligar a la gigantesca Mapfre a respetarla, evidenciando una falta de moral con una tragedia que sacudió a España y conmovió hasta al corazón más rocoso.

Y las familias litigando en irritante desigualdad de medios con la poderosa Mapfre que ve como el caos judicial reinante beneficia sus intereses de tasar ofensivamente la vida de los nuestros haciéndonos **sentir lo extraordinariamente barato que resulta morir/lesionarse en España a bordo de un avión**. Y la Asociación condenada a intentar lograr dignidad, justicia y verdad en el **Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo**, cuya respuesta demorará años en los que tendremos que seguir luchando denodadamente por obtener lo que se nos niega en nuestro propio País.

En España, entre 1972 y 2014 (42 AÑOS) han muerto en 11 Accidentes Aéreos, más de 1.657 personas y sobrevivido 426, ninguna de ellas dejaron antecedentes: ni a nivel judicial, reparación, cambios normativos, etc.... Por eso está siendo tan difícil para la Asociación marcar el rastro del Vuelo JK5022 que ha logrado un **Plan de Asistencia a Víctimas** publicado en el BOE el 3.8.201, un **Protocolo de Coordinación de Recursos** BOE26.5.2014 y hasta la regulación en el Estatuto de la Víctima del Delito de un marco que respete a las futuras víctimas de voraces profesionales que se aprovechan sin escrúpulos de las tragedias ajenas. A nivel mundial en la OACI un documento de asistencia a víctimas para los países que la componen y a nivel europeo, el RE 996/2010, bajo el que se amparan los citados cambios en ESPAÑA.

Padecer una catástrofe aérea es perder la vida física de los que iban en el avión y la vida emocional de las madres, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos que siguen adelante tratando de reivindicar la memoria de los que han fallecido, pero aportando a la sociedad el conocimiento que da buscar la explicación a su origen. La concesión de **"utilidad pública"** a la AVJK5022 en 2013, reconoce que nuestra actividad tiene un destinatario colectivo: los usuarios del avión.

Por eso nos movilizamos fuera de nuestro País buscando alianzas con otras víctimas que ya habían pasado por lo mismo y así, formamos la **Red Europea de Víctimas-SOS CATASTROFES** de la que soy Vicepresidenta 1ª, con otros 4 países, para impulsar a través de los Europarlamentarios, iniciativas de protección y amparo a las víctimas de accidentes aéreos, investigaciones eficaces e independientes y culturas preventivas de seguridad aérea.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

También pertenecemos al Grupo de Asociaciones de Víctimas Americanas, ACFVG, desde donde participamos en Organismos Internacionales con los mismos objetivos anteriormente citados para Europa y ahora mismo ocupo, de forma provisional, la Presidencia de este Grupo de Asociaciones a nivel mundial.

La AVJK5022 lidera, junto a las Asociaciones del YAK-42, del 3JMetro de Valencia, de la Plataforma del Alvia 01455 Santiago y Familia Arce del Madrid-Arena, además de otras tragedias del transporte, REVES: Red de Víctimas Españolas, como ya hicimos en Europa y en el mundo, unidos seremos más fuertes en la lucha por lograr justicia, verdad y transparencia para cada una de nuestras tragedias, de la que soy Presidenta Provisional.

Todo ese ingente trabajo está íntimamente relacionado por mi condición de canaria, siento que se lo debo a mi tierra por tantos años de lejanía física que no sentimental y no sólo por los que fallecieron el 20 de Agosto de 2008 en Madrid, sino por todos los que cada día se suben a un avión para salir de las islas. Y los que me acompañan en esta lucha, sentimos por igual que 154 ausentes nos hacen levantarnos ante cada derrota y nos impiden RENDIRNOS a pesar de los sinsabores, ingratitudes e incomprensión que supone defender una causa que escapa a la materialista comprensión humana de nuestros días.

Y POR TODO ESO, ESTA TRAGEDIA ESTA EN LA HISTORIA COMO ALGO MAS QUE UNA FECHA TRÁGICA EN EL CALENDARIO: HEMOS CONSEGUIDO UNOS REFERENTES QUE SERVIRÁN DE GENEROSO LEGADO A LOS QUE TENGAN LA DESGRACIA DE SUFRIRLA EN EL FUTURO y lo haremos también con los derechos de los pasajeros.

Quiero finalizar recordando el lema de la Villa de Ingenio: TEJIENDO FUTURO, porque ustedes hoy también están contribuyendo con ésta Moción de apoyo a la AVJK5022, a velar por la seguridad aérea de aquellos de sus Vecinos cada vez que vuelen.

Hoy, tengan la convicción de que en el largo camino que todavía nos queda por recorrer, nuestra soledad está más acompañada con este reconocimiento, una vez más, Alcalde, Concejales y Villa de Ingenio, MUCHAS GRACIAS, sus vecinos ausentes estarán hoy más orgullosos si cabe de pertenecer a este sereno, leal, trabajador y bello pueblo.

EN ALGUN LUGAR.... SIEMPRE EN NUESTRO CORAZONES....“

Tras unos minutos de aplausos a la intervención de la Presidenta de la Asociación, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, don Juan Díaz Sánchez comienza su intervención disculpando a los dos concejales del PSOE que por motivos laborales no han podido estar presentes en el pleno. Se dirige a la presidenta de la Asociación para darle la bienvenida al municipio, al igual que al resto de miembros de la misma. Desde el PSOE también se reconoce y apoya el trabajo que vienen realizando la Asociación a favor de la Seguridad. Continúa su intervención elogiando el rigor, esfuerzo y seriedad está mostrando permanentemente por la Asociación. Recuerda el Sr. Díaz Sánchez que a él le toco vivir la tragedia como Alcalde del municipio y que le vienen a la memoria muchísimas imágenes y recuerdos, ya que conocía bastante bien a los ocho vecinos de este municipio que fallecieron en la tragedia. Anima a la Asociación a que sigan adelante en ese esfuerzo por la prevención, y por conseguir esa dignidad, justicia la verdad que se quiere alcanzar y que la Asociación esperar conseguir algún día.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Rayco Nautet Padilla Cubas, se dirige a la presidenta de la Asociación para hacerle saber que el municipio de Ingenio es su casa y la de la Asociación. Continúa diciendo que nos encontramos ante un acto de justicia, de la dignidad de las víctimas y de sus familiares y del reconocimiento de un trabajo solidario y altruista que está realizando la Asociación. Desea que las palabras de aliento de todo el Consistorio y de los grupos municipales, y por ende, de todo el pueblo de Ingenio le ayuden en este camino que aún queda mucho por recorrer.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

El Portavoz del Grupo Municipal de Agrupa Sureste, don Domingo González Romero, expone que tras la intervención de la presidenta se han emocionado y han llegados recuerdos e imágenes de la tragedia. Manifiesta que hoy se ha vivido en el Pleno la intensidad que la Asociación viene viviendo desde el primer día. Felicita a la presidenta y a todos los miembros de la Asociación por la fuerza y el espíritu que llevan y están transmitiendo con esa lucha diaria, incluso contra las propias instituciones. Además, sigue diciendo, que en su propio nombre y en el de sus amigos, e incluso del pueblo canario, les felicita por el esfuerzo que hacen no solo por reivindicar los derechos de las víctimas y de sus familiares, sino por luchar para que nuestra gente, los canarios, no suframos accidente y, si se sufren, espera que nunca ocurra lo que les está pasando a los miembros de la Asociación. Ese esfuerzo da un ejemplo del cambio que se produce en esta sociedad cuando se consigue la movilización que se ha conseguido. Nos manifestamos en la calle por cuestiones no tan importantes como ésta y debemos que movilizarnos también a favor de la seguridad aérea que a todos nos afecta. Lo que está haciendo la Asociación de informar constantemente es una digno de admiración y de agradecimiento enorme. Termina haciéndole saber a la presidenta de la Asociación del apoyo constante que tendrá del municipio de Ingenio.

Antes de proceder a la votación el Sr. Alcalde-Presidente quiere mostrar su agradecimiento a dos miembros de la Asociación que se encuentran en el Salón de Plenos, Ángeles y Margarita.

Sometida a votación la transcrita propuesta en los términos descritos, por **unanimidad** de los presentes, acuerdan **aprobarla** en todas sus partes y en sus propios términos.”

A la vista del citado Acuerdo, se propone al Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que el Pleno de la Corporación Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo, se adhiere al Acuerdo adoptado por el Ilustre Ayuntamiento de Ingenio transcrito anteriormente en todos sus términos.

SEGUNDO.- Que se remita copia del presente Acuerdo al Ilustre Ayuntamiento de Ingenio, a la Presidencia del Gobierno de Canarias, y a la FECAM a fin de que por éste Organismo, se haga traslado a los distintos Ayuntamientos de Gran Canaria, así como a la Presidenta de la Asociación de Afectado del Vuelo JK 5022, Doña Pilar Vera.

VOTACIÓN Y ACUERDO

Pasado a votación el anterior Dictamen, el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD del mismo adopta Acuerdo en el mismo sentido de la propuesta dictaminada.”

Y para que conste y surta los efectos donde y como proceda, expido la presente, por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, haciendo la salvedad prevista en el Art. 145 de la Ley 14/1990 de 26 de julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias y Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la Vega de San Mateo, a 2 de enero de 2015.-



Fdº. Antonio Ortega Rguez.

